



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

1 E / 8

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

RESULTANDO: que la persona propuesta, el Sr. Pablo Siris Seade, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo; -----

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley Nº. 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 333 de la Ley Nº. 19.355, de 19 de diciembre de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Sr. Pablo Siris Seade, Cédula de Identidad Nº. 1.981.627-6. -----

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc. -----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA